



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 26 de agosto de 2019 no ha sido convocada por falta de asuntos a tratar en el Orden del Día.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General Acctal.
Francisco Antonio Ruiz Romero

Firma 1 de 1	Francisco Antonio Ruiz Romero	26/08/2019	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
--------------	-------------------------------	------------	---

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a37cfb90a3394dc1a2b1883114909d6d001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Certificado - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

